ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	231-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Fredonia NIT. 890980848-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín C.C 8461720
CONTRATISTA:	Santiago Gallego Vanegas C.C 1033654921
SUPERVISOR (a):	Secretaria General y de Gobierno
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL COMPONENTE LOGÍSTICO PARA EL CONTROL, USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, LA ORIENTACIÓN CIUDADANA Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL A LA MINERÍA ILEGAL
VALOR:	nueve millones de pesos m/l ($9.000.000)
DURACIÓN:	desde la suscripción del acta de inicio hasta el veinte (20) de diciembre de 2026
FECHA INICIO.	07/10/2026
FECHA TERMINACION	20/12/2026

El día 07/10/2026, **Sara Sánchez Vélez** en su calidad de SUPERVISOR del contrato y **Santiago Gallego Vanegas**, identificado con C.C. No. 1033654921, quien actúa en nombre propio, damos inicio al contrato No. **231-2026**, de conformidad con los términos establecidos en dicho contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

En los términos del Manual de contratación, el Municipio designa como supervisor del contrato a Sara Sánchez Vélez – Secretaria General y de Gobierno

El supervisor puso de conocimiento al contratista:

1. Que, para la firma de la presente acta de iniciación, el contratista ha presentado, y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida en el contrato y manual de contratación.

2. Las obligaciones y/o actividades específicas, productos a entregar y forma de pago, así mismo que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener y cumplir el plan de actividades elaborado y aprobado, cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en

lo referente a los procesos y procedimientos de la oficina.

Para constancia se firma una vez leída y aprobada por los que intervienen en ella, a los 07/10/2026

El supervisor

Sara Sánchez Vélez
Supervisor

Por el contratista

Santiago GV.
Santiago Gallego Vanegas
Contratista

MUNICIPIO DE FREDONIA